Universidad Nacional del Este
Facultad de Ingeniería Agronómica
Decanato

RESOLUCION Nº 052/2010

"Por la cual se Adjudica y Contrata a la Empresa DICOMAP-INTELFLY S.A. para la Adquisición de Artículos de Papelería, a la Facultad de Ingeniería Agronómica / Universidad Nacional del Este"

Minga Guazú, 09 de Abril de 2010.-

VISTO: *El MEMO/UOCNº 008/10 de fecha 06 de Abril de 2010, por la cual se recomienda la Adjudicación y Contratación de la Empresa DICOMAP-INTELFLY S.A., proceso contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2010 mediante el llamado con ID Nº 192.223 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA".*

CONSIDERADO: Que, *se ha promulgado la Ley Nº 3.964 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2010.*

Que, en fecha 22 de febrero de 2010, por Resolución 028/2010, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2010.

Que, se han cumplido con las exigencias de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones correspondientes con relación a todo el proceso de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE.

1. **APROBAR,** *la Adjudicación y Contratación de la Empresa* **DICOMAP-INTELFLY S.A.,** *en la modalidad de Contratación Directa contemplado en el Plan Anual de Contrataciones en el Objeto de Gasto 330 Productos de Papel, Cartón e Impresos, F.F.30 y F.F. 10, por un monto de* **Gs. 35.100.080 (guaraníes treinta y cinco millones cien mil ochenta),** *para la Adquisición de Artículos de Papelería, a la Facultad de Ingeniería Agronómica U.N.E.*

1. **DISPONER,** *que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de cumplimiento a las medidas Administrativas que corresponden para el efecto.*

2. **COMUNICAR,** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda y a quienes corresponda.*

3. **CUMPLIDO,** *archivar.*

FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA/UNE

PROF. ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
DECANO

RVT/mtr